



N° Interno 303-001

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXE. N° 41 /

TEMUCO, 09 ABL. 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 080 de fecha 14/09/2011 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras referidas a la Licitación Pública N° 4383-8-LP10, para el "Mejoramiento Plaza Blas Reyes, Comuna de Loncoche", con la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda.
- b) La Resolución Exe. N° 5160 de fecha 30/12/2011 de este SERVIU, que Aprueba Aumento por un monto de \$33.302.735.- y Disminución de obras por un monto de \$10.203.206.- y Contrata obras extraordinarias por \$15.457.980.- con la empresa constructora Campos y Henríquez Ltda.
- c) El D.S N° 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, su reglamento y D.S. N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley.
- e) La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. N° 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- g) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente


RESOLUCION


1.- Concédase a la empresa constructora Campos y Henríquez Ltda. una ampliación de 30 días corridos para la ejecución de las obras extraordinarias correspondientes a la obra "MEJORAMIENTO PLAZA BLAS REYES" Comuna de Loncoche, dando como fecha máxima de término el día 25/02/2012.

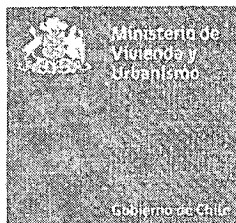
2.- La presente Resolución NO irroga gastos para este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.




DIRECCION
DANIEL SCHMIDT Mc LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


VICTOR BRAVO G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



ORIGINAL

Nº Interno 303-060 ✓

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXE. Nº 694 / 2012

TEMUCO, 28 FEB 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 080 de fecha 14/09/2011 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras referidas a la Licitación Pública Nº **4383-8-LP10**, para el "Mejoramiento Plaza Blas Reyes, Comuna de Loncoche", con la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda.
- b) La carta de fecha 20 de febrero de la E.C. Campos y Henríquez Ltda. donde entregan presupuesto por aumento de obras y solicitan aumento de plazo de 15 días hábiles.
- c) El informe Técnico Nº308-016 que indica las modificaciones que justifican el aumento de plazo y el aumento de obra.
- d) El Oficio Nº432 del Director (P y T) SERVIU Región de La Araucanía, que solicita autorizar modificación presupuestaria.
- e) El D.S Nº 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- f) La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, su reglamento y D.S. Nº 250, que aprueba el reglamento de la Ley.
- g) La Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h)) D.L Nº 1305 de 1975 y el D.S Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) La Resolución Exenta Nº 653 de fecha 09 de Septiembre de 2011, de este SERVIU Regional que nombra a don Jaime Alvarado Agüero, desde el 18 de Agosto de 2011 y hasta el 18 de Agosto del 2014 en Planta Nacional de cargos del SERVIU Región de la Araucanía, como Jefe de Departamento Técnico; ✓

j) La Resolución N° 472 de fecha 08 de Febrero de 2012, que sanciona la autorización de permiso de feriado legal correspondiente al año 2011 a don Jaime Alvarado Agüero, Jefe del Departamento Técnico;

k) La Resolución Exenta N° 5439 de fecha 15 de Diciembre de 2003 del SERVIU IX Región de La Araucanía, que designa como Jefe Subrogante del Departamento Técnico del SERVIU IX Región, a don Jorge Trujillo Cárdenas, Constructor Civil Grado 6 EUR,

l) El Decreto N° 52 de fecha 21.09.2011 que nombra a don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente

RESOLUCION

1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el Aumento de Obras por un monto de \$1.650.177.-(un millón, seiscientos cincuenta mil ciento setenta y siete) ✓

2.- **CONCEDASE** a la empresa constructora Campos y Henríquez Ltda. una ampliación de 20 días corridos para la ejecución del aumento de obras correspondientes a la obra "MEJORAMIENTO PLAZA BLAS REYES" Comuna de Loncoche, dando como fecha máxima de término el día 15/03/2012.

3.- La presente Resolución NO irroga gastos para este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



DANIEL SCHMIDT McLACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Miriam Belmar Pozo
MINISTRO DE FE (S)



JTC/AMP/pñ
TRANSCRIBIR A:
DEPTO. TECNICO - U.C.E.O.
DEPTO. JURIDICO
DEPTO. PROG. Y CONTROL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES